

ELECO DE GERONA.

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion: En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella. 6 rs. al mes. 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos.—Comunicados y anuncios medio real por línea, á los suscritores y 1 real á los que no lo sean. Los suscritores por trimestre tienen derecho á la insercion de un anuncio de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lúnes y los siguientes á días festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real número 4. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 11. Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

GERONA 18 DE ENERO.

LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS.

(Conclusion.)

Ya antes de esta época algunas producciones de la literatura española, por cierto conocidas no pocas veces por meras traducciones extranjeras (1), habian cautivado y movido á imitarlas á los escritores alemanes.

Recuerdo en este momento el don Quijote, de Cervantes (1605) que ya en 1621 apareció vertido al alemán; los Gesicuhthe Philander's von Sitte-wald (Sueños de Filandro de Sitte-wald), de Moseherosch (1643), en que el autor tomó por modelo los sueños de Quevedo (1635), el don Sylvio von Rosalva, de Wieland (1764) imitacion del don Quijote, y otras obras á este tenor. En pos de Herder y especialmente de los románticos A. G. y F. Schlegel, como tambien de

(1) Lo que puede asegurarse con toda seguridad de Cid de Herder. Véase el escrito de R. Kohler, inserto en esta revista con el epigrafe de Herder's Cid. u. seine franzos. Quel'e. (Cid. de Herder y su origen frances.)

L. Tiek, que imitaron las formas españolas, muchas veces con menoscabo de sus composiciones, vienen una multitud de traductores, tales como Arents schildt, Barmann, Clarus, Diez, Dohrne, Duttemhofer, de Eichendorff, Fastenrath, Geibel, Gries, Heyse, F. G. Hoffmann, Keller, de Malsburg, Martin, Notter, Regis, Richard, de Schak, C. B. Schluter, O. L. B. Wolff, y otros muchos; los cuales han mostrado gran celo y actividad en trasplantar al suelo alemán las espléndidas flores de la poesía española.

Este largo comercio literario con los nobles habitantes de la península ibérica, no ha sido infructuoso para los alemanes. Nosotros nos gloriamos, y ellos son los primeros en reconocerlo, de que el alemán es quien mas profunda y exactamente ha sabido comprender y apreciar el genio y carácter del español, segun se manifiestan en su vida, lengua y literatura; es decir, su ortodoxia severa, su orgullo nacional, su pundonor exagerado, su riquísima fantasia, su portentoso talento y su genio creador. De lo cual tenemos una prueba evidente en el vuelo que de un siglo á esta parte ha tomado en Alemania la historia de la literatura española.

Abre la serie de los historiadores de esa literatura Juan Dieze, que en 1769 tradujo al alemán y aumentó é ilustró con muchas y preciosas notas los Origenes de la poesia castellana por don Luis José Velazquez (1754) Un trabajo mas extenso y acabado publicó Federico Bouterwek en el tomo III (1804) de su Geschichte del Poesien. Beredtsamkeit (Historia de la poesia y elocuencia, doce tomos, 1804—1819); publicacion cuyo mérito sobresaliente fué reconocido en España, mereciendo ser vertida al castellano por los señores D. José Gomez de la Cortina y D. Nicolás Hugalde y Mollinedo (Historia de la literatura española, tomo I, 1829). Entre los escritores posteriores—para no hablar de A. G. y F. Schlegel Wachler, Grasse, Rosenhranz y otros cuyas obras, sobre la historia de la literatura, contienen secciones enteras dedicadas á la española, y pasando en silencio á Juan de Muller V. A. Huber y otros, cuyas investigaciones arrojan mucha luz sobre determinados puntos—merece especial mencion E. Brinkmeier, quien publicó en el año 1844 un Abrise ciner documentirtsu Gesch. der. Span. Nationallit. von den fruhesten Zeiten bis zum Anfange des 17 Jahrh (aportes para una historia documentada de

la literatura nacional española desde los tiempos primitivos hasta principios del siglo XVII), y en 1850 Die Nationallit. der Spanier seit dem Anfauge des 19 Jahrh (La literatura nacional de los españoles desde principios del siglo XIX.)

Mayores estudios emprendieron sobre la literatura española en estos últimos años Ad. Federico de Schak, en su Gesch. der dram. Lit. u. Kunst in Spanien (Historia de la literatura y arte dramáticos en España—tres tomos, 1845 y «Suplementos,» 1854; Luis Clarus, en su Darstellung der Span. Lit. in Mittelalter (La literatura española en la Edad Media,—dos tomos, 1846); y Fernando Wolf, que corrigió y reunió en los Studien Zur Gesch. der Span. (und portugies.) Nationallit (Estudios para la historia de la Lit. nac. española—1859), sus artículos publicados primero en forma de juicios críticos y á grandes distancias unos de otros; ordenándolos de tal manera, que aparecen en primer lugar los estudios para la historia de la literatura española en la Edad Media, luego los estudios sobre los romances españoles, y por fin los referentes á la historia del drama español.

La obra mas extensa sobre la literatura española, y que abarca toda su historia, es la del americano Jorge Tiknor (History of Spanish Literature, tres tomos, 1849—tercera edicion, Boston, 1864); la cual, traducida al español por D. Pascual de Gayangos y D. Enrique de Vedia (Historia de la literatura española, 1851), lo fué tambien al alemán, con algunas ediciones, por el difunto y sabio convertido Nicolás Enrique Julius, (1851). Adolfo Wolf ha dado en este mismo año otra edicion de la obra de Tiknor, con un suplemento que contiene todas las mejoras de la

tercera edicion americana, y un prólogo de su difunto padre Fernando Wolf.

En esta edicion se halla dividida la historia de la literatura española en tres períodos: el primero comprende la literatura española desde la aparicion de las actuales lenguas occidentales hasta principios del reinado de Carlos V. (1450—1500, tomo I, pág. 3—358. en 24 cap.); el segundo desde la subida al trono de la casa de Hapsburgo hasta el advenimiento de los Borbones (1500—1700, tomo I, pág. 361—tomo II, pág. 324 en 40 cap.); y el tercero desde el advenimiento de la casa de Borbon hasta Bonaparte (1700—1800, tomo II, pág. 327—425 en 7 cap.)

El suplemento (pág. 449—806) contiene doce apéndices, de los cuales merecen citarse: 1.º El origen de la lengua española, y al final del mismo La lengua asturiana y su poesía (Julius) —2.º Los libros de romance.—3.º Sobre la poesía de romances de España (Wolf), y Sobre la música popular de los españoles (Julius—4.º Los Cancioneros de los españoles. —(Wolf.)—10 Poesias métricas.—Y 11 Noticia biográfica de Juan Nicolás Böhl de Faber (Julius). La obra termina con un índice hecho con gran cuidado (pág. 807—867). La edicion alemana salió por tanto notablemente enriquecida, con las ediciones por una parte de Julius Wolf, y por otra con sus numerosas y sabias notas, al paso que el apéndice 12.º (páginas 657—806) contiene Suplementos mas recientes (procedentes de España y Alemania), correcciones y fe de erratas.

Lo que constituye el mérito del trabajo de Adolfo Wolf, lo dice su propio título. Su objeto es dar «una traduccion fiel, que alcance el mismo grado de perfeccion que la tercera edicion americana, con todas sus me-

jas, variantes y adiciones.» Como «la obra de Tiknor es sin disputa la mejor de cuantas abrazan toda la historia de la literatura española, y probablemente seguirá siendo por mucho tiempo la base de cuantos trabajos en esta materia se emprendan,» cúmpenos dar las mas expresivas gracias al editor, á quien por otra parte ya estábamos obligados los aficionados á la poesía española por su tan excelente como bien acogida Coleccion de autores españoles, «tanto mas, cuanto que en el reducido círculo con que tenia que contar en Alemania una obra semejante, no era de esperar tan pronto una nueva edicion.» Como quiera que sea, deseamos de corazon que, agotándose con prontitud esta edicion, sea menester hacer otra cuanto ántes, para que de otro modo, correjida y mejorada cada vez mas, adquiera la obra la perfeccion posible y se haga mas fácil aprovecharse de ella. —G. Sterk.

SECCION DE NOTICIAS LOCALES.

Estamos gozando de una temperatura muy agradable, comparada con la erudisima que espermentábamos. Las lluvias sin embargo no quieren regar nuestros campos y se puede asegurar, por consiguiente, que la cosecha está perdida.

Se nos ha asegurado que el martes por la tarde se cometió un robo en el vecino pueblo de S. Daniel, en la torre del Sr. Rosés. Los cacos parece que aprovecharon la ocasion de hallarse trabajando en el campo, los colonos que habitan dicha casa. Algo descarado y atrevido es el hecho, si es verdadero, puesto que casi puede decirse que la torre del Sr. Rosés está tocando á los muros de esta ciu-

dad y situada muy próxima à otras casas de campo.

A la una de la madrugada de ayer viérnes, falleció en Olot, D. Luis Casabona diputado provincial. Séale la tierra ligera.

El Sr. D. Alejandro Peray, Juez de primera instancia de esta capital ha sido trasladado á Tarragona.

SECCION DE NOTICIAS

Ayer tarde quedó sobre la mesa del Congreso para dar cuenta en la camara, una enmienda al art 44, del proyecto sobre instruccion primaria, proponiendo que los maestros de las escuelas normales que resulten excedentes por supresion ó modificación de estos establecimientos, serán preferidos por orden de antigüedad y méritos, para la enseñanza pedagógica en los institutos, para las secretarías de las juntas provinciales y para las escuelas de término.

Esta enmienda la firman entre otros los Sres. Sanchez Lamadrid, Baeza y Batanero.

El proyecto de ley de instruccion primaria, tal como ha salido de manos de la comision nombrada en el Congreso para dar dictámen sobre el, apenas se diferencia del presentado por el Gobierno y ninguna de las alteraciones introducidas es sustancial.

La principal quizá es la contenida en el artículo 1.º, por el cual, tal como ahora queda, habrá escuelas de instruccion primaria en todos los pueblos que llegue á 500 habitantes, en vez de mas de 600, como el proyecto primitivo establecia. Por el art. 44 del proyecto de la comision, se

fija tambien en 300 escudos el aumento de sueldo que deberán disfrutar los maestros de Madrid, y que el del gobierno no determinaba.

Ninguna atenuacion ha introducido la comision en el título I, conforme à cuyas disposiciones deberán quedar sin empleo los actuales maestros, con título ó sin el, que den la enseñanza en pueblos menores de 500 habitantes. En todos estos se encargarán de la escuela el párraco ó el coadjutor.

Por el Gobernador de Granada se ha dispuesto que los pobres forasteros abandonen aquella ciudad dirigiéndose á sus respectivos pueblos.

Se ha resuelto por el ministerio de Gracia y Justicia:

1.º Que en los pueblos en que se hallen establecidas las comisiones especiales de evaluacion de la riqueza inmueble deben los propietarios acudir á las mismas para obtener las certificaciones de que trata el real decreto de 25 de octubre último.

2.º Que las certificaciones mandadas espedir por dichas comisiones han de ser firmadas por sus presidentes y secretarios, y por los regidores síndicos de los ayuntamientos, si pertenecieran á ellas.

3.º Que si esto último no sucediere, deberá obtenerse la certificacion firmada por el presidente y secretario de la comision, y presentarse al regidor síndico del ayuntamiento á fin de que le autorice tambien con su firma, como habrá de verificarlo, á no ser que le conste que el interesado no paga la contribucion á título de dueño.

Y 4.º Que los secretarios de las referidas comisiones podrán exigir por las certificaciones los derechos señalados en el art. 7.º del citado

real decreto de 25 de octubre último.

Gacetilla.

Anécdota.—A cierto sujeto que estaba casado con una mujer muy fea y que era muy celoso, le decia un amigo suyo, reconviniéndolo:

—Pero hombre, ¿cómo tienes celos, cuando tu mujer es tan fea?

—Eso no tiene nada que ver, contestó el marido; pues conforme yo he tenido este arrastrado gusto, tambien lo puede tener otro.

Máximas morales.—Mas se adelanta con el terror que con el halago.

El que quiere echarla siempre de caballero, acaba por hacer el papel del mendigo.

Siempre que puedas abusar, hazlo; pero no dejes que tome nadie la revancha.

Toma antes el consejo de un enemigo que el de un tonto.

Pensamientos filosóficos.—La buena voluntad de un tonto, suele ser á veces mas perjudicial que la enemistad de un pícaro.

Una mujer con buena cara y mala cabeza, es un veneno servido en vaso de oro.

Si quieres ser feliz, pierde la memoria, no hagas caso del entendimiento y no le tengas á nadie voluntad.

Una coqueta es un cobârde que

defiende su corazón de las flaquezas humanas.

En lo primero que hay que emplear el talento, es en aprender à conocerse.

Diálogo.—Señora, tiene usted una boca encantadora; sus labios son coral y sus dientes perlas.

—Caballero, ¡por Dios! no diga usted eso, que si lo oye mi marido vá á mandar mi boca á una casa de empeño.

CANTARES.

¿De qué te sirve tener
Esa cara retrechera,
Si tienes el corazón
Tan duro como las piedras?

Me has dejado, niña mía,
Por querer á un sacristan,
Sin duda porque no sé
Las campanas repicar.

Ni tu padre ni tu madre

Consienten que nos queramos;
Pero en queriendo nosotros,
Los demás me importa un rábano.

Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. La Catedral de S. Pedro en Roma, y sta. Prisca vg. y mr.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia de Santa Clara Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

ANUNCIOS.

BIBLIOTECA MUNICIPAL

de

LA CONSULTA MUNICIPAL Y PROVINCIAL.

Baratura Extraordinaria.—Seis tomos cada año.

Esta publicacion se hará repartiendo un manual cada dos meses, en la forma siguiente.

El 20 de Febrero. Manual de caminos vecinales y carreteras provinciales.

El 30 de Abril. Manual de pósitos.

El 30 de Junio. Manual de quintas.

El 31 de Agosto. Manual de organizacion y atribuciones de Ayuntamientos.

El 31 de Octubre. Manual de derechos políticos.

El 31 de Diciembre. Manual de intereses materiales de los pueblos.

El precio de suscripcion es el de 120 reales anuales pagados por semestres adelantados. Se admiten suscripciones en la Libreria Española cort real n.º

DICCIONARIO

DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA.

Compilacion ilustrada de la novisima legislacion de España en todos los ramos de la Administracion publica.

Segunda edicion.

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILA.

Esta obra constará de 12 tomos de 450 á 500 paginas cada uno en 4.º prolongado á dos columnas. El precio de suscripcion en todo España, tomandola antes del 20 de Enero corriente, á 16 rs. cada tomo.

Se admiten suscripciones en la Libreria Española Cort-Real n.º 1.

Se necesita un aprendiz de 15 á 16 años, para un oficio decente.

En la imprenta de este periódico informarán.

JABON PERFECCIONADO.

SISTEMA INGLÉS.

Este jabon superior á las demás clases conocidas en España, se vende al por mayor en la calle de la Industria, frente la fundicion, á los precios siguientes:

Marca A á 40 rs. arroba.

Id. B á 39 rs. arroba.

Id. C á 33 rs. arroba.

La cantidad menor que se vende es un cuarto de arroba (cuartero.)

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 11.—1868.